Natalio, 03 de marzo de 2022

DICTAMEN DE LA UOC

REFERENCIA: CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE SIN NOMBRE BARRIO PARQUE UNIVERSITARIO DISTRITO DE NATALIO. - ID N° 424053. ------

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de NATALIO, a fin de emitir el presente Dictamen en cumplimiento del Art. 2° de la Resolución DNCP N°1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/03.----------

I- MARCO LEGAL

QUE, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 15 dice: ESTIMACIÓN DE COSTO...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración. Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva. ----------

QUE, el Decreto Reglamentario N°2992/19 en su art. 15 – Estimación de Costo: dice:...la estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme a los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas....

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC

QUE, la Resolución DNCP N°1890/2020, dispone la reglamentación respectiva al procedimiento de las estimaciones de costos para cada llamado. ----------

II – METODOLOGIA UTILIZADA

QUE, la UOC realizo el análisis de los precios para la obtención de los precios referenciales, en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias mencionadas mas arriba, la cual se puede concluir que el estudio ha dado cabal cumplimiento a las mismas, por tanto se utiliza los pasos conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1890/2020, por medio de presupuestos que serán anexados al presente dictamen, los precios referenciales obtenidos garantizan el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia y públicas, y en consecuencia, se hallan plenamente justificas para su comunicación y difusión para el llamado de referencia. ----------

Se ha utilizado los presupuestos de oferentes, datos de los contratos publicados en el SICP, a través de estos datos se realizó una combinación de precios para obtener el precio referencial, fue el promedio de las Combinación de (P1 +P2+P3)/3 que se encuentra detallado en la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO REFERENCIAL

PROYECTO: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Cordón Cuneta.

UBICACIÓN: Barrio Universitario - Distrito de Natalio

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Ing. Marco Maidana Ojeda

				P. 1	P. 2	P. 3			
				Construcciones Gutierrez	FS Construcciones	ITENS	ID N° 413311	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2.880.00	450	450	1	425	1.325	442
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	2.880.00	450	350	1	552	1.352	451
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).	GL	1.00	1.300.000	1.250.000	1	971.112	3.521.112	1.173.704
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).	UN	4.00	260.000	250.000	1	293.383	803.383	267.794
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	2.880.00	2.600	2.500	2	2.141	7.241	2.414
6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2.880.00	2.000	2.000	2	2.083	6.083	2.028
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	2.513.00	2.000	2.250	2	3.248	7.498	2.499
8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,40 m, espesor mínimo de 0,12 m cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	760.00	90.000	80.000	2	88.160	258.160	86.053
9	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). Incluye baden (detalles en planos)	M2	2.513.00	32.000	30.000	2	32.592	94.592	31.531
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	49.00	50.000	45.000	1	43.984	138.984	46.328
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado.	M2	2.513.00	2.500	2.500	1	2.012	7.012	2.337
12	Compactación inicial, diaria y final .	M2	2.513.00	2.500	2.500	1	2.567	7.567	2.522
13	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal.	ML	760.00	4.100	4.000	1	37.410	45.510	15.170
14	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	2.880.00	500	400	1	429	1.329	443

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC

Natalio, 6 de febrero de 2023

Señor:
Roberto Carlos Ferreira Sosa
FS CONSTRUCCIONES
Presente:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la cotización de precios para la CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE SIN NOMBRE BARRIO PARQUE UNIVERSITARIO DISTRITO DE NATALIO" de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2.880.00		
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	2.880.00		
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).	GL	1.00		
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).	UN	4.00		
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	2.880.00		
6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2.880.00		
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	2.513.00		
8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,40 m, espesor mínimo de 0,12 m cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	760.00		
9	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). Incluye baden (detalles en planos)	M2	2.513.00		
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	49.00		
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado.	M2	2.513.00		
12	Compactación inicial, diaria y final .	M2	2.513.00		
13	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal.	ML	760.00		
14	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	2.880.00		

A la espera de contar con una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

S Construcciones
RUC: 3636341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Natytay - Itapúa - Py

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC

FS Construcciones
Construcción de Edificios, Obra de Ingeniería Civil
Cel.: (0985) 731 181 de Roberto Carlos Ferreira Sosa
RUC: 3636341 - 3
Avda. San José Obrero 140 Mts. de la Plaza Municipal - Yatytay - Itapúa - Py

lunes, 7 de FEBRERO de 2023

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE NATALIO
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de ponerle en conocimiento los precios solicitados para la CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE SIN NOMBRE BARRIO PARQUE UNIVERSITARIO DISTRITO DE NATALIO, según planilla.

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Precio Total
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2.880.00	450	1.296.000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	2.880.00	350	1.008.000
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).	GL	1.00	1.250.000	1.250.000
4	~~Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).~~	~~UN~~	~~4.00~~	~~250.000~~	~~1.000.000~~
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	2.880.00	2.500	7.200.000
6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2.880.00	2.000	5.760.000
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	2.513.00	2.250	5.654.250
8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,40 m, espesor mínimo de 0,12 m cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	760.00	80.000	60.800.000
9	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). Incluye baden (detalles en planos)	M2	2.513.00	30.000	75.390.000
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	49.00	45.000	2.205.000
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado.	M2	2.513.00	2.500	6.282.500
12	Compactación inicial, diaria y final .	M2	2.513.00	2.500	6.282.500
13	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal.	ML	760.00	4.000	3.040.000
14	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	2.880.00	400	1.152.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				178.320.250

FS Construcciones
RUC: 3636341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Yatytay - Itapúa - Py

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
MESA DE ENTRADA
COMISIÓN: FS Construcciones
SOLICITUD: Presupuesto
RECEPCIONISTA: Belén Prieto
FECHA: 07-02-2023

Natalio, 6 de febrero de 2023

Señor:
Victoriano Gutiérrez
CONSTRUCCIONES GUTIERREZ
Presente:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la cotización de precios para la CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE SIN NOMBRE BARRIO PARQUE UNIVERSITARIO DISTRITO DE NATALIO" de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2.880.00		
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	2.880.00		
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).	GL	1.00		
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).	UN	4.00		
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	2.880.00		
6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2.880.00		
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	2.513.00		
8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,40 m, espesor mínimo de 0,12 m cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	760.00		
9	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). Incluye baden (detalles en planos)	M2	2.513.00		
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	49.00		
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado.	M2	2.513.00		
12	Compactación inicial, diaria y final .	M2	2.513.00		
13	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal.	ML	760.00		
14	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	2.880.00		

A la espera de contar con una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC

Recibo.

Victoriano Gutiérrez
CONSTRUCCIONES GUTIERREZ
DE VICTORIANO GUTIERREZ
R.U.C. Nº 3.927.633 - 3
NATALIO - PY. - CEL. 0985 - 752918

Construcciones "Gutiérrez"

de Victoriano Gutiérrez

Construcción de Obras Públicas

Empedrados - Alcantarillado - Puentes

Cel. (0985) 752 918 Obligado - Itapúa - Paraguay

lunes, 8 de FEBRERO de 2023

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE NATALIO
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de ponerle en conocimiento los precios solicitados para la CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE SIN NOMBRE BARRIO PARQUE UNIVERSITARIO DISTRITO DE NATALIO, según planilla.

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2.880.00	450	1.296.000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	2.880.00	450	1.296.000
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).	GL	1.00	1.300.000	1.300.000
4	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).	UN	4.00	260.000	1.040.000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	2.880.00	2.600	7.488.000
6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2.880.00	2.000	5.760.000
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	2.513.00	2.000	5.026.000
8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,40 m, espesor mínimo de 0,12 m cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	760.00	90.000	68.400.000
9	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). Incluye baden (detalles en planos)	M2	2.513.00	32.000	80.416.000
10	CORDON ESCONDIDO de H°. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	49.00	50.000	2.450.000
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado.	M2	2.513.00	2.500	6.282.500
12	Compactación inicial, diaria y final .	M2	2.513.00	2.500	6.282.500
13	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal.	ML	760.00	4.100	3.116.000
14	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	2.880.00	500	1.440.000
					191.593.000

Victoriano Gutiérrez

CONSTRUCCIONES GUTIERREZ
DE VICTORIANO GUTIERREZ
R.U.C. N° 3.927.633 - 3
NATALIO - PY. - CEL. 0985 - 752918

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
MESA DE ENTRADA
COMISIÓN: Construcciones "Gutierrez"
SOLICITUD: Presupuesto
RECEPCIONISTA: Belén Prieto
FECHA: 08 - 02 - 2023

CONTRATO UOC N° 008/2022

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA AVENIDA 8 DE DICIEMBRE - BARRIO OBRERO - DISTRITO DE NATALIO

En el Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los dos del mes de noviembre del año dos mil veintidós, entre la **MUNICIPALIDAD DE NATALIO, RUC 80044855-3** domiciliada en Avda. Los Lapachos N°137 e/ B. Caballero Ciudad Virgen de Fátima – Natalio, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **MARCO MAIDANA OJEDA**, con **Cédula de Identidad N° 4.295.675, Intendente Municipal de Natalio**, refrendado por el Secretario General el Abg. **EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU** con **Cedula de Identidad N° 2.364.622** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **G.L.V CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 3927192-7, con domicilio en la Ciudad de Yatytay Km 16, en la calle Los Pioneros, representada en este acto por la Sr. OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA, con C.I. N° 3927192**, en su carácter de representante Legal de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA AVENIDA 8 DE DICIEMBRE - BARRIO OBRERO - DISTRITO DE NATALIO con ID N° 413311".**, el cual estarán sujetos a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR en relación a la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA AVENIDA 8 DE DICIEMBRE - BARRIO OBRERO - DISTRITO DE NATALIO con ID N° 413311"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Construcciones G.L.V.
RUC:. 3927192-7
Cel: (0985) 929 839

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA
Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 413311.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 004/2022- **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA AVENIDA 8 DE DICIEMBRE - BARRIO OBRERO - DISTRITO DE NATALIO con ID N° 413311"**, convocado por la Municipalidad de Natalio. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 1605/2022, aprobado por sanción ficta o automática.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Construccion de pavimento tipo empedrado con cordon cuneta en la Avenida 8 de Diciembre - Barrio Obrero - Distrito de Natalio, ID 413311						
N°	Codigo Catalogo	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	Precio Unitario (iva Incluido)	Precio Total
1.1	72131701-002	Limpieza general del terreno de obras.	M2	4040	425	1.717.000
1.2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	4040	552	2.230.080
1.3	72131701-001	Cartel de obra (Estructura metálica con chapa nro. 24) Con impresión adhesiva.-	GL	1	971.112	971.112
1.4	72131701-001	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	UN	8	293.383	2.347.064
1.5	72131701-002	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	4040	2.141	8.649.640
1.6	72131701-002	Compactación mecánica de suelo.-	M2	4040	2.083	8.415.320
1.7	72131701-002	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	4040	3.249	13.121.920
1.8	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	3275	32.592	106.738.800
1.9	72131701-9998	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,45 m altura libre de cordón 0.15 m espesor de cordón 0.12 m ancho libre de CUNETA 0.50 m espesor mínimo de 0,12 m cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.-	ML	930	88.160	81.988.800
1.10	72131701-9998	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m espesor 0.20 m - cargado in situ.-	ML	48	43.984	2.111.232
1.11	72131701-007	Baden de Hº espesor 0,12 m ancho 2,00 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	ML	105	188.210	19.762.050
1.12	72131701-014	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	3275	2.012	6.589.300
1.13.1	72131701-007	Excavacion para colocacion de tubos y muro de FBC; incluye desmonte de entubamientos existentes.	GL	1	1.778.821	1.778.821
1.13.2	72131701-017	Provision y colocacion de tubos de Hormigon de 1,20 m	UN	9	817.800	7.360.200
1.13.3	72131701-002	Muro de Contencion de Piedra Bruta Colocada. (detalles en planos)	M3	139	414.729	57.647.331
1.13.4	72131701-019	Baranda de proteccion sobre cabecera de entubamiento de caño de 2´´. Detalles en planos.	ML	6	292.900	1.757.400
1.13.5	72131701-002	Platea de Hº espesor 0,10 m ancho 2,50 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada.-	M2	4	245.050	980.200
1.14	72131701-002	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	3275	2.567	8.406.925
1.15	72131701-9998	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	M3	186	37.410	6.958.260
1.16	72131701-002	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	4040	429	1.733.160
		Precio Total				341.264.615

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DISTRITO DE NATALIO
CAPITAL DE LA SOJA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Construcciones
G.L.V.
RUC:. 3927192-7
Cel: (0985) 929 83

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
INTENDENCIA

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

EL TOTAL DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA de guaraníes trecientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince. (341.264.615.-)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(NO APLICA)**

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Construcciones G.L.V.
RUC:. 3927192-7
Cel: (0985) 929 8

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Natalio, República del Paraguay, a los dos días del mes noviembre del año dos mil veinte y dos.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. Edgar Rolando Osorio
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

.....
Ing. Marco Maidana Ojeda
INTENDENTE MUNICIPAL

O. Val S.

.....
OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA
C.I. N° 3.927.192
Construcciones
G.L.V.
RUC:. 3927192-7
Cel: (0985) 929 839